



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0264 -2015-GRA/PRE

HUARAZ, 17 MAR 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, el ING. HERMILIO LEONCIO JAMANCA GONZALES, viene desempeñando las funciones del cargo de Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática, desde el 01 de marzo del presente año, por lo que es necesario proceder a la designación correspondiente.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar, con retroactividad al 01 de marzo del presente año, al ING. HERMILIO LEONCIO JAMANCA GONZALEZ, en el cargo de confianza Sub Gerente de Desarrollo Institucional e Informática, Director de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F-4, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo; debiendo al término de su designación retornar a su plaza de origen que se mantendrá reservada conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 17 MAR 2015

Norma Granados Laxarte
PROTARIA G.O.B. REGION ANCASH

